



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2023

NÚM. 55

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/MOC-00001. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el copago y flexibilizar las incompatibilidades y los requisitos para complementar otros servicios.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 10 horas 38 minutos).

10-23/MOC-00001. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el copago y flexibilizar las incompatibilidades y los requisitos para complementar otros servicios.

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): Señorías, buenos días. Nuevamente vamos a dar inicio a esta Comisión de Derechos Sociales. Iniciamos la sesión con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el copago y flexibilizar las incompatibilidades y los requisitos para completar otros servicios. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Damos la palabra a la señora Perales, portavoz del grupo, para defender la moción.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. La verdad es que voy a intentar ser breve, voy a intentar no gastar los quince minutos porque, como también ya ha dicho una compañera, yo creo que en la exposición de motivos viene todo bastante claro y especificado. Lo que pone en la exposición de motivos y el objeto de esta moción —creo que aparece aquí bien— es que yo creo que, cuando estamos en la Administración, nos corresponde ir evaluando los servicios tal y como están funcionando, qué hay que cambiar. Yo siempre he defendido que tenemos que hacer una continua evaluación de todo lo que hacemos y de lo que ofrecemos.

En este sentido, nos encontramos con un servicio de centros de día que se ha ampliado considerablemente en esta legislatura. Es una apuesta de esta legislatura, yo creo que de Gobierno y desde luego también de EH Bildu, y en todos los presupuestos y en las asignaciones presupuestarias que hemos metido, hemos incentivado este servicio.

Lo que nos hemos encontrado con la extensión de este servicio es que no respondemos de una manera muy óptima a las realidades o a las necesidades que tienen las personas usuarias de este servicio. Ahora nos encontramos, como bien aparece aquí, que en el acuerdo marco va a haber doscientas plazas. Como saben y también el Gobierno de Navarra anunció, la apuesta es abrir otros once centros de día. Nosotras ya hicimos una petición en el último acuerdo programático en el que le pedíamos al Gobierno que hiciera un plan director de centros de día, porque el objetivo es extender este servicio a toda la Comunidad Foral. En ese sentido, debemos responder de la manera más óptima a las realidades de todas las personas. Y lo que pedimos es, simplemente, que se cambie la actual orden foral, que se cambie la normativa por tres causas, como han podido ver.

La primera, la cuestión del copago, porque solo hay una tarifa única, que es la de los trescientos quince euros. Entendemos que es una tarifa que se tiene que revisar y que, desde luego, tiene que haber progresividad según renta, como ocurre con otro tipo de servicios. Si queremos garantizar la igualdad de oportunidades de este servicio, lo que tenemos que hacer es —y como se hace con otro tipo de servicios— una valoración económica y, en relación con la capacidad económica que tengan unas personas u otras, tenemos que crear distintas tarifas. Nosotras siempre hemos defendido la progresividad y si queremos, además, garantizar la igualdad de oportunidades, la progresividad es un criterio que tenemos también que meter en este copago.

Y por qué digo esto. Porque, por ejemplo, con la actual tarifa que tenemos por un servicio que puede ser de nueve a cinco de la tarde, para una persona con una pensión de 1.500 euros y con un pequeño patrimonio, 315 euros puede ser asumible; pero para una persona pensionista que tenga 800 euros, que no tenga apenas patrimonio, le puede resultar complicado poder acceder a esto. De hecho, esta petición viene aquí por distintas quejas de distintas personas que nos han dicho que no pueden acceder a este servicio por sus ingresos limitados.

Y digo esto también porque la segunda cuestión a la que nos queremos referir es que, claro, cuando las personas hacen uso de este servicio, del servicio de día, son personas que tienen una dependencia. Puede ser bien moderada, grave o severa, generalmente moderada y grave, y eso significa que estas personas van a necesitar también otro tipo de ayudas no solo de nueve a cinco de la tarde, sino que se necesitan ayudas a las tardes y los fines de semana.

Hasta ahora hemos visto que igual, con distintos apoyos familiares, gente que ha hecho uso de este servicio se ha podido apañar. Pero es cierto que en estos momentos las quejas que recibimos de distintas familias es que estas personas también necesitarían otro tipo de ayudas y que, a veces, lo que se les oferta no se adapta. Yo creo que la responsabilidad de la Administración y la nuestra tiene que ser facilitar las distintas opciones para que, además, intentando tener en cuenta cuáles son los intereses de las personas mayores que, como nos salió en la encuesta, quieren permanecer el mayor tiempo posible en sus hogares, lo que tenemos que hacer es plantear opciones y facilitar alternativas y normas para que estas personas se puedan quedar.

Y aquí tenemos unas normas, como el tema de las incompatibilidades, que para nosotras son rígidas y que, además, no tienen ningún sentido porque, por ejemplo, con la incompatibilidad con el centro de día tenemos la ayuda económica de cuidados al entorno familiar, la atención residencial, evidentemente, es lógico que sea incompatible —esa la entendemos— y también es incompatible un asistente personal.

No tiene ningún sentido. Es decir, que si necesitamos una ayuda o un apoyo, si una familia decide organizarse con una persona, con un familiar y pueda recibir o complementar con otro trabajo que tenga o que esté en paro y que quiera recibir esta ayuda para cuidar a su madre o padre, que lo pueda hacer. Y el tema de la asistente personal también es otra figura que está ahí, que entendemos que se puede realizar. Esa sería otra de las cuestiones: cambiar el tema de las incompatibilidades que algunas no tienen ningún sentido. Y la última, que sería también otros requisitos a la hora de recibir ayuda.

Y en estos requisitos a la hora de recibir ayuda están unos mínimos pautados que también no tienen ningún tipo de sentido si queremos facilitar. Primero, porque perjudicamos a rentas bajas y también porque obligamos a la gente a tener un servicio que igual no desea. Y voy a poner un ejemplo porque una persona con dependencia severa, si quiere recibir ayuda complementaria al centro de día con alguien, para poder tener otro tipo de servicios que si es compatible con el centro de día o, por ejemplo, con la contratación de una persona profesional, se le obliga para recibir ayuda a contratarla ochenta horas. Ochenta horas que una familia igual que pueda tener dos o tres hijos que se hagan horarios, igual necesitarían ayudas puntuales solo para ese descanso familiar, que podría ser el fin de semana o dos horas todos los días o dos horas a la semana. Desde luego, ochenta horas mensuales es bastante. Y no entendemos, porque la gente

puede tener la ayuda que quiera. Se puede y se debe, para nosotras, facilitar y ayudar con las ayudas que hay, pero en relación con las horas, se podría hacer una ayuda progresiva.

Y aquí también, con este tipo de obligaciones, lo que hacemos es que a la gente con pocos recursos, y vuelvo a esa persona que pueda tener ochocientos euros de pensión y que no tengan patrimonio y que no tenga además red familiar porque aquí estamos contando que todo esto se puede sostener cuando haya red familiar que, como todos y todas sabemos, en esos cuidados recaen en las mujeres de las familias y si no en migrantes sin papeles y en situaciones de explotación. Porque en ese caso las personas con tan pocos recursos, si tienen que pagar trescientos quince euros del centro de día más están obligadas a hacer una contratación de ochenta horas mensuales a una persona y tiene que vivir y demás, está claro que no lo va a poder hacer.

Con lo cual, estas normas tan rígidas y tan estáticas lo único que están haciendo es dificultar que estas personas puedan recibir distintas ayudas o distintos apoyos adaptados a sus realidades y a sus necesidades en su casa. Como nuestro objetivo y, desde luego, yo creo que el de todos y todas y teniendo en cuenta los deseos de las personas mayores es que si quieren permanezcan en sus casas el mayor tiempo posible, vamos a facilitar, vamos a flexibilizar esos criterios que están tan rígidos y que no responden a esas realidades para que lo puedan hacer y puedan recibir algo más de ayuda en el caso de las personas con pocos recursos económicos, que no se pueden permitir este tipo de contratos o de horas que están establecidos en la regulación actual. Simplemente es eso, con lo cual espero que apoyen esta propuesta y que nos pongamos manos a la obra. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): Gracias, señora Perales. Expuesto el motivo de la moción, pasaríamos a posicionarse los diferentes grupos. ¿A favor de la moción presentada? Bien. ¿En contra? Muy bien. Entonces empezaremos por los turnos a favor. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario socialista, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y todas. Bien, la verdad es que queremos agradecer a EH Bildu esta moción, una moción que habla de dos cuestiones importantes. Se reflejan los avances que ha habido en dependencia en esta legislatura y a la vez también que esos avances han dado lugar a nuevas necesidades. Desde luego, yo suelo decir que esta ha sido la legislatura de los avances en dependencia. Desde luego, ha sido una prioridad política para el Gobierno de Navarra, también para el Partido Socialista: más de setenta millones en cuatro años solamente en dependencia, en la gestión de centros y servicios para la dependencia; más de ochenta, perdón, más de ocho mil personas atendidas, más de las que ya había; un 11,6 por ciento más de servicios y un 46 por ciento de inversión por persona más que la que la media española. Yo creo que los datos hablan por sí solos y es importante que lo dejemos en evidencia.

Desde luego, en ese 11,6 por ciento más de servicios que se han puesto en marcha en esta legislatura hay dos cuestiones fundamentales que para nosotros eran importantes, que eran: una, los centros de día, el impulso a los centros de día —veníamos de una carencia histórica— y, desde luego, también el aumento de las ayudas a la contratación de cuidadores profesionales. Para nosotros son dos servicios que responden a esa demanda, a ese deseo que tienen las personas mayores de estar en sus domicilios el mayor tiempo posible. Creo que la propia moción

lo recoge en una encuesta del Observatorio, no solamente en esta sino hay otras encuestas que también lo dicen: más de un 86 por ciento de las personas mayores quieren vivir en sus domicilios el mayor tiempo posible. Y creo que es evidente que en la gestión que nosotros hagamos del sistema de atención a la dependencia, tenemos que dar respuesta a esa demanda, algo que no había sucedido.

Venimos de un déficit absoluto de servicios en atención a la dependencia y eso hacía que muchísimas personas, al no tener servicios que respondieran a sus necesidades, se acogían a las prestaciones económicas que, según la Ley de Dependencia, deben ser como el último recurso y no era así. En Navarra, históricamente, las personas no tenían servicios a los que acogerse y tenían que hacer uso de esas ayudas raquíticas, como suelo decir yo, que no solventaban los problemas y hacían que los cuidados recayeran, prioritariamente, en las mujeres.

En esta legislatura se están poniendo en marcha once nuevos centros de día. Muchos de ellos ya han comenzado a realizar las obras, en otros ya están las obras hechas y se están poniendo en marcha. Ahora nos toca a pensar también qué queremos de los centros de día, cómo queremos que sean. Yo creo que es una reflexión que tendremos que hacer la próxima legislatura. Este año hay un millón de euros para ayudas para entidades locales, para centros de día. No sabría calcular cuántos pueden ser, tres, cuatro —no lo sé—, pero creo que también muestra, una vez más, el impulso que se quiere dar a estos servicios.

Las ayudas a la contratación para personas en situación de dependencia para cuidadores profesionales se han duplicado desde el 2019 que había 765 prestaciones a 2022 —el dato es de octubre, probablemente habrá crecido— a 1.381 personas que acceden a esas ayudas. Creo que es evidente que cuando la gente tiene servicios para poder permanecer en sus casas, acceden a ellos.

Insisto, esta legislatura se ha avanzado mucho, pero también es verdad que había muchos déficit y quedan cosas pendientes que habrá que incidir la próxima legislatura. Una de ellas es el mapeo, que también creo que es fundamental, el mapeo que hay que hacer, el diagnóstico que se tiene que hacer desde el Gobierno de Navarra en función de las zonas en las que hay déficit o no. Ahí tendremos que incidir y la revisión del copago es otra de las cuestiones que se quedan pendientes.

Compartimos que no es justo y, además, la Ley de Dependencia así lo dice, que cada uno debe aportar en función de sus recursos. No es justo que todas las personas que acceden a los centros de día paguen lo mismo. Esto ha sido así siempre y sí que es verdad que la legislatura pasada se rebajó la tarifa de 450 euros a 315 para jornada completa. También la pasada legislatura, algo que desde el Partido Socialista insistimos en que se flexibilizara el horario, porque antes las personas, para poder acceder a un centro de día, tenían que coger de lunes a viernes —creo que era— de ocho a cinco y no podían optar a otros horarios ni flexibilizar esos horarios y eso hacía también que muchas personas no lo cogieran. Por lo tanto, creo que sí, que fue un paso, pero creo que debemos insistir y ahora, además, con más plazas, es importante que revisemos estas cuestiones y, desde luego, desde el Partido Socialista seguiremos insistiendo en todas estas cuestiones.

Se revisó también la pasada legislatura y se ha continuado esta pasada legislatura todo lo que tenía que ver con el copago en las residencias, porque era el volumen mayor y, evidentemente, había una sangría de personas que, de verdad, era auténticamente injusto lo que tenían que pagar algunas personas en algunas residencias rurales por el copago que se había puesto en marcha por parte de Unión del Pueblo Navarro. Eso se revisó, se ha continuado revisando y creo que debemos continuar no solamente en las residencias sino, insisto también, en los centros de día.

Sobre las ayudas a la contratación a la dependencia estoy totalmente de acuerdo, señora Perales, con usted en que yo creo que cuando se pusieron en marcha es verdad que muchas veces se hace intentando dar salida, para contratar la gente el máximo posible y todo ese tipo de cosas. Es verdad que luego hay que hacer una evaluación de: «Oye, esto es así. Las necesidades de las personas cambian. Las situaciones cambian. ¿Está dando respuesta? ¿No está dando respuesta?». Y comparto con usted que, para acceder a la ayuda, podríamos revisarlo en el sentido de que se pueda acceder a la ayuda aunque no tengan las ochenta horas contratadas.

Creo que habría que darle una vuelta, lo comparto completamente con usted. Por lo tanto, el voto del Partido Socialista va a ser a favor y, desde luego, el compromiso para la próxima legislatura también. Así que, insisto, muchísimas gracias. Mucho avanzado, pero todavía nos quedan muchas cosas porque veníamos de donde veníamos, señora Perales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): Gracias, señora Medina. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Empezaré dando las gracias a Euskal Herria Bildu por la presentación de esta moción porque, aunque no sea excesivamente detallada, sí que nos parece que en esta ocasión se presentan, se proponen mejoras para un ámbito concreto y mejoras concretas. Yo lo agradezco realmente.

La propuesta de resolución, como se ha explicado, se refiere a tres aspectos de dos prestaciones en concreto: de las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes para la contratación de servicios profesionales y sobre los centros de día. Dos servicios o prestaciones que van destinados a las personas que viven en su domicilio y se explica la moción por el objetivo, precisamente, de que se mantengan en el domicilio durante el mayor tiempo posible.

No es —yo ya lo he dicho en otras ocasiones— un objetivo novedoso. Es lo que la gente mayor y todas las personas han querido siempre, por supuesto, vivir en su domicilio o en su entorno mientras esto sea posible y yo creo que es un objetivo que todo el mundo comparte y es evidente que todas las políticas destinadas a personas mayores deben ir en ese sentido. La propuesta de resolución, relacionado directamente con este objetivo, habla por ejemplo y se refiere a la compatibilidad de algunos servicios y prestaciones.

Con respecto a la compatibilidad, el primero de los tres aspectos que trata, desde luego, habría mucho que hablar. Podríamos referirnos, haciendo un histórico, a los recortes producidos, por ejemplo, en octubre de 2011, el del Decreto de Ley Foral que decía textualmente, aunque nos parezca ahora algo fuera de toda lógica y de toda justicia, decía: «Las prestaciones recogidas en

la cartera de Servicios sociales en el área de dependencia serán incompatibles entre sí». Venimos desde ahí. Es verdad que en 2013 tuvieron que recuperar la compatibilidad de algunos servicios y prestaciones, si no me equivoco porque me dio una sentencia de una denuncia de personas con discapacidad. En 2016 recuperamos otras compatibilidades, por ejemplo, hicimos compatible el SAD municipal con los servicios de estancia diurna, centro de día y de noche en cualquiera de sus modalidades, porque antes estaba reservado a los menores de dieciocho años. También hicimos compatible la ayuda económica para asistente personal con el servicio de atención residencial.

Y ahora es cierto que se mantienen todavía algunas incompatibilidades, entre otras, la de las ADD con el centro de día, por ejemplo, de los que hablamos ahora. Con respecto a esto, nuestra posición ha sido siempre que todas las prestaciones y los servicios que van dirigidos a las personas que están en su domicilio han de ser compatibles y, desde luego, en el diario de sesiones hay amplio testimonio de esto que digo desde hace muchos años. Y desde luego no nos referimos tampoco a una compatibilidad completa, pero sí a una compatibilidad que garantice a las personas que están en su domicilio dependientes que tengan todo el día y todos los días del año cubiertos sus cuidados por determinados servicios, por determinadas prestaciones. No podrán ser todas al cien por cien, lógicamente. Habrá que poner unos límites, pero nos parece que ese es el principio a seguir: que sean compatibles todas.

La moción habla de la compatibilidad entre los cuidados profesionales y los centros de día que sí son en este momento compatibles y se refiere, con respecto a las ayudas de cuidados profesionales, al mínimo de horas que hay que contratar y que es preciso modificar ese mínimo. A nosotras, desde luego, nos parece que sí que es lógico que exista esa flexibilidad. Yo no sé si me atrevería a decir, como decía la señora Perales, que no tiene ningún sentido que se ponga un mínimo. Yo creo que, posiblemente, algún sentido tenga. Pienso, por ejemplo, en las horas mínimas de contratación de cara a las profesionales. No lo sé. Posiblemente haya que tener en cuenta otros factores, pero está claro que hay que hacer una valoración del resultado que están dando esos mínimos y, desde luego, que hace falta una flexibilidad en la concepción de esas ayudas.

Y con respecto a los centros de día, más específicamente, no sé si es necesario insistir en que los centros de día son fundamentales. Desde luego, para nosotras lo son en este objetivo que decimos de que las personas permanezcan en su domicilio por todas las prestaciones que ofrecen, sobre todo en lo que tiene que ver con la prevención y con el retraso de la dependencia. Nos parece que es un recurso muy muy importante.

Los centros en esta legislatura han ido creciendo, también anteriormente. Es verdad, en esta legislatura se han concertado doscientas veintiocho plazas más. Nos alegramos por ello y pensamos que ese es el camino que hay que seguir. Pero también la legislatura pasada se fue en esa misma línea, se inició esa progresión de plazas públicas en los centros. Hablaba la señora Medina y yo pensaba que no iba a reconocer lo que se hizo en la legislatura pasada. Hablaba de una carencia histórica, un déficit absoluto. Luego no ha tenido más remedio que decir: «Bueno sí, ya se hicieron también cosas la legislatura pasada». Efectivamente, se hicieron cosas.

En el acuerdo marco se presentaron doce centros de día que no existían. Se concertaron ciento veinte plazas a añadir a las veinte públicas que sí estaban ya en funcionamiento y se pasó

entonces a ciento cuarenta de las setenta y nueve que había. Luego, el crecimiento de los centros de día ya se inició la legislatura pasada. Como también, refiriéndonos a la segunda parte de la propuesta de las tarifas, efectivamente, de los 463,89 euros se rebajó la jornada completa a los 315,5 y se implantó también la posibilidad de que las personas acudieran al centro de día a media jornada y en ese caso la tarifa se puso, y es la que está ahora, en 160 euros.

Como digo, desde luego, para nosotras los centros son importantísimos. Hay que potenciarlos. Hay que potenciarlos en todas las zonas, de manera que podemos decir que tienen que ser más y tienen que ser más accesibles. En esa línea nos parece lo lógico y lo coherente seguir por la senda que ya iniciamos y, desde luego, sí que nos parece que a mayor ritmo del que se ha seguido en esta legislatura.

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): Muchas gracias, señora Perales. Perdón, señora Aramburu. (MURMULLOS). Tranquilidad. Ahora terminamos el turno a favor de la moción presentada y tiene la palabra el portavoz de la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta, y gracias a la portavoz de Euskal Herria Bildu, a la señora Perales, por presentar esta moción, una moción adecuada. Una moción que además parece y creo que sí viene refrendada por diferentes usuarios que no han podido acceder a diferentes servicios por tres barreras que han definido perfectamente no solo ellos, sino las portavoces que me han precedido.

Respecto a los centros de día y a su desarrollo, yo creo que tiene que ver con un empuje político importante de modelo de prevención, de la institucionalización, de una reflexión de cambio de modelo asistencial a un modelo más —vamos a decirlo— hogareño y que ha sido impulsado también después de la pandemia, en el sentido de que todas estas inversiones que vienen también nos han llevado a una reflexión sobre la masificación de determinados recursos residenciales. En ese sentido, queremos poner en valor ese 86 por ciento de personas que quieren permanecer en casa.

Quería decir una cosa, no se trata solo de una opción como cualquier otra, es que permanecer en su hogar y en su entorno también es prevenir dependencia, es prevenir problemas de salud. En ese sentido, todos los apoyos que se puedan poner ahí los estamos poniendo y también, en ese sentido, he de decir que deben ser compatibles, como se ha reflexionado previamente, porque que no sean compatibles supone *de facto* un recorte en los derechos de las personas y también en el derecho a su propia salud.

Tenemos una tarifa plana para los centros de día y, evidentemente, tal y como dice la Ley de Dependencia, esto tiene que ajustarse a la realidad de los ingresos de las personas para poder garantizarles este recurso y yo creo que tendremos que pasar a que haya gratuidad para personas no tienen ingresos pero tienen la necesidad, mientras que otras tendrán que pagar o hacer un esfuerzo un poquito mayor si tienen los medios para poder hacerlo. Hablábamos también de los requisitos en relación con la contratación de cuidadores, de esas ochenta horas mínimas, sesenta en dependencia moderada, y yo creo que también hay que avanzar en progresividad.

Algo se nos escapa — yo comparto con Geroa Bai y creo que también la señora Medina lo ha nombrado— y es el porqué de este tope de ochenta horas. No sé si es para garantizar una cierta calidad en el trabajo y en el salario de las personas contratadas y ahí tendremos que hacer un equilibrio, pero lo que sí que entendemos es que es un requisito rígido para los usuarios, especialmente, y los usuarios y usuarias que no tienen recursos económicos suficientes. Y, en ese sentido, como ha planteado la propia portavoz de Euskal Herria Bildu, habrá que mejorarlo en progresividad para que todo el mundo pueda acceder. Poco más. Gracias por la moción. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): Muchas gracias, señor Buil. Y ahora, terminado el turno a favor, pasaríamos al turno en contra y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma su portavoz, el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que son todos ustedes unos hachas. Yo suelo decir que lo mejor de este Parlamento son las sesiones de trabajo, pero por encima de la sesión de trabajo están sesiones como esta, en la que todos ustedes evidencian lo bien que lo han hecho siempre, las buenas intenciones que tienen. A mí lo que no me queda claro es por qué no se ha hecho.

Es decir, estamos a favor de que el copago se ponga de manera progresiva. Está a favor el PSOE, está a favor Geroa Bai, está a favor Podemos, está a favor EH Bildu, ¿por qué no se ha hecho? Yo lo que me refiero es: ocho años de gobiernos super progresistas en nuestra Comunidad y resulta que ahora, cuando falta un mes para que acabe la legislatura, nos enteramos de que en los centros de día no hay tarifas progresivas. Cualquier persona que estuviera viendo esta Comisión se preguntaría: y si están tan de acuerdo todos, ¿por qué no lo han hecho? Esa es la pregunta del millón. Ustedes están de acuerdo, pero no lo hacen.

Aparte de que cada uno aquí saque pecho, parece una cuestión preelectoral bastante obscena entre Geroa Bai, el PSN. Tengo que decir, señora Medina, que es verdad que yo creo que ha sido ciertamente más elegante la señora Aramburu que usted, pero tampoco usted, señora Aramburu, ha sido del todo cierto todo lo que ha dicho. Ha dicho que arrancamos de octubre de 2011. Le ha faltado decir que era una cuestión que puso encima de la mesa una Consejera del Partido Socialista. Por eso digo que ha sido usted más elegante, pero lo podía haber dicho porque si no parece que 2011, parece que era una cuestión de UPN. Pero ese histórico es un histórico parcial.

¿Hasta ese histórico en nuestra Comunidad, en algún momento han sido compatibles todas las ayudas? Sí. Esa es la realidad, que ha habido un momento histórico (MURMULLOS). Ha habido momentos históricos en los que la situación de compatibilidad de los servicios que ustedes están demandando se ha producido en mejor situación que las de ahora. Ese es un histórico también, señora Aramburu. Aunque tenía ganas de meterle el dedo en el ojo a la señora Medina, no parta de que el histórico arranca con el decreto de la señora Torres. Había un histórico previo en nuestra Comunidad con gobiernos de UPN en los que había una compatibilidad de servicios mejor que la que tenemos ahora, ocho años después de gobiernos progresistas de todos ustedes (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): A ver, señorías, por favor. Cállense, iba a decir, directamente todos los que no están en posesión de la palabra. Además tiene este portavoz una habilidad especial y, por favor, cállense y dejen hablar.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Yo entiendo que son cuestiones que no son agradables de escuchar, pero son las cuestiones que les diría cualquier persona de la calle: «Oiga, usted, señora Medina, señor Aramburu, señor Buil, están de acuerdo. ¿Por qué no lo han hecho?» ¿Tanto cuesta cambiar esto? Me pregunto.

Claro, la señora Medina ya ha dicho que era una carencia histórica y eso deja en muy mal lugar al Gobierno de la pasada legislatura. Esta es la legislatura de la dependencia, ha dicho la señora Medina. Más vale que lo diga usted, porque si le preguntamos al Observatorio de la Dependencia de nuestro país, que dice que solamente hay dos comunidades peores que nuestra Comunidad, que nos ha catalogado de servicios *low cost*, la verdad es que yo creo que está bien que usted en todas las ocasiones que pueda lo diga para que trate de contrarrestar los datos reales del Observatorio de la Dependencia en nuestro país.

Voy a hacer una defensa de por qué nosotros nos vamos a abstener. No nos vamos a oponer porque —y lo diré después— nosotros, por supuesto que estamos a favor de la progresividad en el copago y estamos a favor de que las personas mayores estén cuanto más tiempo mejor en su domicilio. Es una obviedad, lo ha dicho la señora Aramburu. Es una obviedad. A mí, de entrada ya me extrañaba que esta moción tuviera que hacer una referencia. Parece que esa encuesta del Observatorio es la que nos dio un poco de luz y nos dijo que la gente quiere quedarse en sus domicilios. Creo que es algo que ya todos sabíamos.

Es verdad que esa encuesta, señora Perales, dice más cosas también. Hay conclusiones en esa encuesta que creo que tenemos que tener en cuenta, porque usted arranca con los centros de día, que son un elemento fundamental de esa estrategia de que las personas permanezcan en su hogar, pero usted ya sabe y, si va al gráfico número 12, les preguntan a las personas mayores: Si en un futuro llegase a necesitar ayuda o más ayuda, ¿qué tipo de ayuda o prestación preferirían? En primer lugar está la ayuda a domicilio para tareas del hogar, ayudas económicas, la teleasistencia, ayudas para la compra de elementos como sillas de ruedas, ayudas técnicas, servicios de comida y lavandería, adaptación de vivienda, centros de personas mayores y después los centros de día. Quiero decir que las personas, el 30 por ciento de las personas según recoge la encuesta, no echa en falta ningún servicio de su zona. Y esto lo hilo con una cuestión que me llama la atención, que ha dicho la señora Medina, que ha dicho que todavía hace falta una cosa muy importante como es el mapeo. Me preocupa que se esté poniendo en marcha ya una red de centros de día locales, por lo visto, sin tener en cuenta ese mapeo y esas necesidades.

Esta encuesta también recoge cómo, en función de la zona geográfica de Navarra, es mayor o menor la demanda. ¿Se ha tenido en cuenta a la hora de la distribución de los centros que se van a poner en marcha ese mapeo y esas necesidades que la gente está demandando en esta encuesta? Sobre la base de lo que usted ha dicho, señor Medina, me ha preocupado un poco.

Luego hay cuestiones que, a pesar de que todos ustedes han dicho que la moción es muy concreta y muy, yo la verdad es que tengo ciertas dudas y hay cuestiones de la moción que no me quedan muy claras. La propia propuesta de resolución, ahora voy a decir algunas de ellas. En

primer lugar, me gustaría darles la bienvenida a muchos de ustedes, especialmente al señor Buil, seguramente a la señora Perales, al tema del copago. Yo no podía evitar acordarme ayer de que la señora De Simón trajo una moción de la banca pública y a ella le parecía que dotaba de coherencia decir que era una propuesta de 2012. Yo ayer, cuando escuchaba, le hubiera dicho a la señora De Simón: «¡Quién le iba a decir a usted, señora De Simón, que ocho años después de gobiernos con usted la banca pública sigue sin existir, de la misma manera que echaba en cara cuando gobernaba UPN!».

Con esto me pasa un poco lo mismo. Yo no sé si recuperamos las mociones de este tema de 2010, de 2011, de 2012 habría que ver qué decían ustedes, señores de EH Bildu, en ese momento. No creo que abogaran, como usted dice ahora, por modificar el copago. Es algo que hemos avanzado en el hecho de la sostenibilidad del sistema. Yo creo que está bien que todos vayamos haciéndonos mayores y el ejercicio de la responsabilidad nos vaya haciendo conscientes de las cuestiones que hay que ir modificando. A ustedes, como a los señores y señoras de Podemos y el PSOE, les sentaba mejor la oposición. Tengo que decir que ustedes son mucho más idealistas. Esto de asaltar los cielos y demás (MURMULLOS). Por favor. Esto de asaltar los cielos y demás les quedaba como mucho más ideológico-idealista cuando ustedes no gobernaban, pero bueno.

En cualquier caso, y dice, por ejemplo, que hay que: «Flexibilizar las incompatibilidades y los requisitos». Estamos hablando todos de las horas, pero no se cita expresamente en la propuesta la resolución de las horas. Yo, hasta que no los he escuchado ahora a todos ustedes, tampoco sabía a qué se estaba refiriendo: si podía hacer referencia al tema de que no fuera necesaria la formación, no fuera necesario el contrato, pero yo creo que está bien circunscribirlo y hay una cosa que ustedes no han dicho, es que tampoco, expresamente, que sí que lo dice la moción pero ustedes han obviado, que no les gusta nada este sistema de las horas. Lo han llegado a catalogar incluso de incomprensible, pero es una orden foral de 2018, es decir, que la ubiquemos temporalmente también en ese histórico, que no es una cosa que estuviera hecha con anterioridad por gobiernos de UPN. Está hecha por un gobierno del que EH Bildu formaba parte y todos ustedes. A mí me parece muy bien que incorporemos la cuestión de la evaluación para que con el tiempo vayamos viendo qué cosas hay que corregir, pero que seamos todos conscientes de que esta es una orden foral establecida por todos ustedes hace cinco años.

En cualquier caso, como digo, estamos a favor de que se lleve a cabo una adaptación de los copagos para que sea de manera progresiva sobre la base de la renta de las personas. Estamos a favor de seguir fomentando los centros de día como se está haciendo, pero comprenderán que a estas alturas, ocho años después, a falta de un mes para que acabe la legislatura, nos parece ciertamente cínico que todos ustedes vayan a ponerse de acuerdo para decir que quieren hacer algo que no han hecho. Por eso nos vamos a abstener. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): Muchas gracias, señor Esparza. Y ahora tiene el turno de réplica el grupo proponente. Tiene la palabra la señora Perales por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. En primer lugar, quiero agradecer a todos los partidos que van a aprobar esta moción. Sí que, por responder al señor Buil y a la señora Aramburu sobre el porcentaje de horas mínimo que se exige, es cierto que en su

momento se hizo con una intención y era la de fomentar la contratación de unas horas mínimas a las personas que puedan dar ese servicio. O sea, que no se hizo con mala fe, al contrario, se hizo por facilitar una cosa. Lo que pasa es —lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir ahora y enlace para responderle al señor Esparza— que aquí tenemos que estar continuamente evaluando las políticas públicas.

Hoy lo que me ha gustado es que la mayoría del debate ha ido en relación con el tema que nos atañe; más que al politiquero. Estamos hablando de una cuestión de un servicio concreto. Yo creo que nuestra responsabilidad y nuestra labor es analizar las políticas públicas continuamente. Esa tiene que ser la labor del Parlamento que en muchas ocasiones olvidamos y nos dedicamos más a perder el tiempo en meternos con el contrincante. En esta cuestión era algo muy técnico y hemos reflexionado todos y todas sobre este tema, lo cual agradezco.

En esa evaluación, esto ha salido ahora, señor Esparza, pero ha salido también porque esas quejas nos han llegado ahora a nosotras, porque este servicio se ha ampliado considerablemente esta legislatura. Y cuando habla de la encuesta, esa encuesta que por cierto pedimos desde EH Bildu —fue gracias a una enmienda que pusimos en los presupuestos— aunque sabíamos todos y todas que la gente desea quedarse en casa, nosotras somos partidarias también de tener esos datos porque nos llevan a dirigir las políticas públicas hacia unos objetivos. A mí me parece que es eficacia y lo tenía claro.

Usted ha mencionado también que en la encuesta no aparece el centro de día. El centro de día es algo residual y desconocido, pero lo que estamos viendo, y eso sí que se ha comprobado, es que centro de día que se pone, centro de día, que el resultado es buenísimo y, de hecho, nos encontramos ahora con listas de espera. Si hubiera más, se llenaría más. Nuestro objetivo va a ser llevarlo a todos los lugares de la Comunidad Foral de Navarra, si podemos. Para eso esperemos que ustedes, la derecha, lo siento mucho, pero esperemos que sigan en la oposición. ¿Por qué? Porque, en este sentido, nosotras defendemos unos sistemas públicos de calidad y no tenemos el mismo modelo que ustedes.

He hablado del copago y nos lo ha echado en cara al señor Buil y a mí. En fin, es que yo no reivindico el copago. Yo reivindico sistemas públicos de calidad y gratuitos. Eso, desde luego, es el compromiso de EH Bildu, que va a trabajar en ese sentido para avanzar. Y creo que podemos estar orgullosos, y eso no lo puede decir nadie en este Parlamento, que EH Bildu no ha hecho aportación para trabajar en este sentido, porque lo ha hecho. También tengo que reconocer — y aquí quiero agradecer también, en este sentido— cuál ha sido la actitud de la Consejera, porque sí que ha sido receptiva en este sentido. Ha sido receptiva en este sentido, y las aportaciones y el objetivo en la ampliación de centros de día ha sido común con el departamento, con la apuesta que tiene EH Bildu, porque seguramente que si no no se hubiera hecho. Seguramente, si ustedes hubieran tenido capacidad de incidencia en estos presupuestos, no hubiera tenido el dinero que ha tenido para que estos centros de día se pusieran en marcha.

Vamos a seguir trabajando en ese sentido y en ese momento, mientras tanto, creemos que el proceso que hay que hacer es el tema del copago. Nosotras lo hemos defendido siempre: la progresividad. Usted sabe que la hemos defendido según renta, porque tenemos que garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas. Mientras tanto y mientras no podamos tener las mayorías suficientes donde los que más tengan paguen más, tengamos más ingresos —

¿verdad, señor Buil? Estamos totalmente de acuerdo— y podemos hacer... Si tuviéramos más ingresos. Lo que pasa es que aquí no tenemos esa mayoría. Desde luego, ya le digo que esos ingresos iban a ser para este tipo de servicios, para garantizar la gratuidad. Sí, se ríen, pero sabe que es cierto porque en ese sentido yo creo que EH Bildu ha demostrado que es coherente y en el sentido de derechos sociales, lo que defiende lo apoya y lo lleva a la práctica. Lo hemos demostrado en esta legislatura, de lo cual estamos muy orgullosas, pero también lo hemos demostrado en cientos de ayuntamientos donde tenemos opción y estamos llevando proyectos innovadores en este sentido.

Aquí sí que se ha hablado del objetivo de la siguiente legislatura. Esta es una Orden Foral que se puede hacer en breve y yo lo que intentaría, ya como colofón de esta legislatura. Además sé que la señora Maeztu comparte que esto tiene que estar, porque el señor Esparza nos ha dicho que bueno, que teníamos ocho años, pero no. Hemos hecho una evolución de servicios y lo que he dicho: en relación con esa ampliación de servicios, en relación con a que cada vez hay más personas, ha quedado en evidencia ahora, porque hasta ahora las quejas yo, desde luego, de usuarias no las había recibido, las estoy recibiendo al final de esta legislatura. Es decir, cuantas más personas están interesadas en este servicio, más personas nos están diciendo y estamos viendo que hay que modificar. Por eso viene ahora, porque realmente la deficiencia la hemos detectado ahora. Con lo cual, esperemos que lo podamos hacer y ya cerramos bien la legislatura en este sentido y damos otro pasito más. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (SRA. BIURRUN URPEGUI): Muchas gracias, señora Perales. Terminado el turno de debate y terminado el debate de la moción procedemos a votarla. ¿Votos a favor de la moción presentada? (PAUSA). 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba la moción por 8 votos a favor y 6 abstenciones. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas 25 minutos).